



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DE LA CUENCA
EL DIA 16 DE MARZO DE 2005

Presidente:

D. José María Macías Márquez

Vocales:

D. Felipe Alfonso Cañadas
D. Nicolás Álvarez Ramos
D. José María Conejo Sánchez
D. Luis Armada Martínez Campos
D. Manuel Setrakian Melgonian en su nombre y en representación de D. Pedro Barquero Moreno, D. Andrés Esperilla Fernández, D. Pedro Muñoz Barco y Justa Núñez Chaparro
D. Fernando Mateos Cantero
D. Manuel Berrios Ortega
D. José Manuel Blanco Ramón de Fata
D. Alfredo Pérez Pérez en representación de D. Francisco A. Bustio Gutiérrez
D. Jesús Carames Sánchez
D. Vicente Carcelén López
D. Diego Coello de Portugal y Martínez del Peral
D^a Marta Crespo Calzada
D. Fernando de la Cuesta Zarzosa
D^a Cristina Danés Castro
D. Ramón Delgado Cid en su nombre y en representación de D. Francisco Javier Moreno Salas
D. Rafael Delgado González
D. Ricardo Díaz Zoido
D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco
D. José Antonio Fernández Sánchez
D. Francisco Flores Montoya
D. Miguel Ángel Hernández Soria
D. Manuel Juárez Colmenar
D. Carlos Labrador Pulido
D. Bernardo López Camacho y Camacho
D. José Trigueros Rodrigo en su nombre y en representación de D. Alberto López Viejo y María Jesús Villamediana Díez
D. Alfonso Senovilla Arranz en su nombre y en representación de D^a Eva Mancera Flores
D^a Pilar Manzano García
D. Avelino Martínez Herrero
D. Ildefonso de Miguel Rodríguez
D. Manuel Navarro Comalrena de Sobregrau
D. Félix Ortega Fernández
D. José Manuel Pérez Martín
D. Clemente Prieto Hernández
D. José Luis Pujades Martín

Inicia la sesión el Presidente a las 9,30 horas en el Salón de Actos de la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo y tras saludar a los asistentes, se pasa a debatir los distintos puntos del orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

D. Clemente Prieto de Iberdrola: Observa que en el acta hay confusión entre el Consejo del Agua y la Junta de Gobierno, incluso en la votación final se habla de miembros de la Junta de Gobierno con derecho a voto.

Presidente: Comenta que se corregirá antes de aprobarla. Con esas matizaciones se da por aprobada el Acta y se pasa al siguiente punto.

2. ELECCION DEL VICEPRESIDENTE 1º

Presidente: Explica que la Vicepresidencia 1ª se elige entre los representantes de las Comunidades Autónomas y la Vicepresidencia 2ª se eligen entre los Usuarios.

Secretaria General: La votación se realizará a mano alzada tras la propuesta de candidaturas entre representantes de las Comunidades Autónomas. Se presenta una sola candidatura.

Presidente: Queda proclamado vicepresidente 1º José Antonio Fernández Sánchez, Director General del Agua de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y siendo el candidato por parte de la Comunidad de Castilla La Mancha. Muchas gracias. Enhorabuena.

3.- ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE 2º

Secretaria General: La votación se realizará a mano alzada tras la propuesta de candidaturas entre los representantes de los Usuarios. Se presenta una sola candidatura.

Presidente: Queda proclamado vicepresidente 2º Ildefonso de Miguel Rodríguez Gerente del Canal de Isabel II. Gracias y enhorabuena.

D. José Rodríguez Cañaveras
D. Francisco Sánchez de la Llave
D. Rafael Valiente Gracia en representación de D.
José María Saponi Mendo
D. Ricardo Segura Graiño
D. Leopoldo Sierra Peña en sustitución de D. José
Pérez Pérez-Navarro
D. Carlos Villarroya Aldea
D. José Antonio Martínez Menéndez delega su
voto en el Presidente
D. José María Santafé Martínez delega su voto en
el Presidente
D. Francisco Vargas Marcos delega su voto en el
Presidente

Secretaria:

D^a Gemma Pocino Campayo

Excusa su asistencia D. Francisco Hidalgo de
Miguel.

4.- ELECCION REPRESENTANTES EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA.-

Por parte de las Comunidades Autónomas se
presenta una sola candidatura: D. José Antonio
Fernández Sánchez, el cual queda proclamado
representante de la Confederación Hidrográfica del
Tajo de las Comunidades Autónomas en el
Consejo Nacional del Agua.

Por parte de los Usuarios se presenta igualmente
una sola candidatura: D. Ramón Delgado Cid de la
CRMI del Alagón, quien queda proclamado
representante de la Confederación por Usuarios en
el Consejo Nacional del Agua. Muchas gracias y
enhorabuena.

5.- REVOCACIÓN DE AUTORIZACIONES DE VERTIDOS

Presidente: Una de las competencias del Consejo
del Agua es informar sobre las revocaciones de
autorizaciones de vertidos, que se les ha entregado
en la documentación adjunta de la convocatoria.
Tiene la palabra José Antonio Díaz-Lázaro
Carrasco, Comisario de Aguas.

D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco: Buenos
días a todos y enhorabuena a los nuevos vocales.
Paso a analizar la 1ª revocación de autorización de
vertidos que es **Graveras Perales S.L. en Aldea
del Fresno**, no se han ejecutado las obras que
especificaba la autorización de vertidos de 1 de
marzo del 2001. Con fecha 17 de mayo 2002 se
practicó una visita y se comprobó la falta de
ejecución. Al no existir comentarios se considera
cumplido el trámite de informe.

Pasamos a la siguiente **Promociones y
Construcciones S.A. PRYCONSA:** se trataba de
una depuradora que se destruyó como
consecuencia de la construcción de una autovía y
el titular de la autorización (Promociones y
construcciones) comunicó que no son ellos los
responsables sino que es la unidad de actuación de
El Bosque y que no están obligados a hacer la
depuradora. Sin embargo, al ser (Promociones y
construcciones) los titulares de esa autorización, y
al no haber habido ninguna modificación ni
petición de modificación de titularidad, quedan
obligados a las actuaciones de la autorización. Esta
Confederación entiende que debe revocarse esta
autorización de vertidos a Pryconsa. Si no tienen
inconveniente damos por válido el informe del
Consejo.



El siguiente es el **Ayuntamiento de Pastrana** tiene una autorización de vertido antigua. Existe un sistema de lagunas en el núcleo de Pastrana el cual está abandonado desde hace muchos años y no se utiliza para la depuración de las aguas residuales del Ayuntamiento. Resumiendo, el ayuntamiento no ha mantenido la depuradora y al no funcionar ésta, se propone la revocación de la autorización.

Esta revocación de autorización de vertidos de un municipio supone que pueden existir expedientes sancionadores, por un lado, y con respecto al Canon de control de vertido, se modifica el coeficiente 0,1 a coeficiente 4; es decir, pagaría 40 veces más por canon de control de vertidos. En el supuesto de tener una autorización provisional, que ya no existen, entonces el coeficiente del canon de control de vertido en vez de ser 4 sería 2,5, y por supuesto no tendría los expedientes sancionadores que debería tener un vertido no autorizado.

Presidente: La revocación de la autorización del vertido no deja de ser más un método coercitivo para obligar a los Ayuntamientos a depurar en condiciones que es el objetivo que se pretende.

D. José Antonio Fernández Sánchez, vicepresidente 1º: Con fecha 26 de octubre se solicitó informe a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. El informe no se había emitido cuando recibimos la convocatoria del Consejo del Agua. Se ha emitido ese informe con registro de salida de la Junta de Comunidades de 11 de marzo. En él comunicábamos a la Comisaría de Aguas que se ha adjudicado una asistencia técnica de redacción del proyecto para la construcción de la depuradora de Pastrana y que según nuestras previsiones y siempre que el Ayuntamiento firme el acuerdo correspondiente con la Empresa Pública Regional Aguas de Castilla La Mancha la depuradora estaría en funcionamiento en el segundo semestre del 2007. Esa es nuestra información, con lo cual, en esa fecha estaríamos en condiciones de corregir el vertido, hasta esa fecha entiendo que puesto que hay una depuradora ya y que hay negligencia en cuanto que no se ha puesto en funcionamiento desde hace bastante tiempo no nos opondríamos a la revocación que se propone.

Presidente: Queda aprobada esta revocación, sin perjuicio de su revisión cuando esté construida la nueva depuradora.

D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco: El Ayuntamiento de Pastrana debería solicitar la autorización de vertido para la nueva depuradora al objeto de que no se le someta a los procedimientos sancionadores correspondientes.

El siguiente es el **Ayuntamiento de Noblejas**, este Ayuntamiento tiene una autorización provisional. Estas autorizaciones han desaparecido, son autorizaciones con unas fases de ejecución de la infraestructura correspondiente de depuración de acuerdo con el Plan Integral de Calidad. El Ayuntamiento de Noblejas está aceptando en su red de colectores vertidos industriales y los análisis que se han hecho a la salida de la

depuradora dan unos valores que son inaceptables para una autorización de vertido municipal, por este motivo se propone la revocación de la autorización.

D. José Antonio Fernández Sánchez.- En este caso en el informe de la Confederación no consta que se haya solicitado informe a la Junta de Comunidades. En cualquier caso al conocer que se iba a tratar en esta reunión del Consejo del Agua la Junta ha dirigido un escrito a la Comisaría en la que informamos que ya están adjudicadas las obras para la construcción de la depuradora. Atendiendo a las dos circunstancias solicito que se posponga la resolución de este expediente, se pida informe y adjuntando los resultados de la inspección que se ha realizado, por si tuviéramos que modificar las condiciones del proyecto o tuviéramos que pedir al Ayuntamiento que hiciese una ordenanza de vertido especial.

D. Miguel Ángel Hernández de Ecologistas en Acción: Quería comentar que en Noblejas hay una industria que se llama Senoble que se dedica a manipulado de productos lácteos que ofrecen como marca creo “Blanca” a diferentes distribuidores, esta fábrica lleva funcionando varios años y no dispone de un sistema de depuración adecuado, por eso vierten los restos de su producción, vertidos líquidos, al alcantarillado público. Entendemos que además es una situación bastante grave, ha intervenido el SERPONA, parece ser, que puede haber una causa por presunto delito contra la calidad de las aguas, delito ecológico. El mantenimiento de esta situación no va a hacer más que alargar los daños al cauce del arroyo al que vierten las aguas en el municipio de Noblejas y por extensión al río Tajo que se cuenta muy próximo al municipio. Entendemos que desde la administración de aguas se debe adoptar de forma urgente alguna medida que obligue sobre todo a la industria más que al ayuntamiento, para que se pongan en marcha las medidas de depuración. Yo le pediría al representante de Castilla La Mancha que teniendo en cuenta estos datos no aplacemos más esta situación que ya se alarga desde hace mucho tiempo y se revoque esa autorización de vertido. También solicito que se actúe legalmente contra quien haya que hacerlo, porque creo que convendría y sería muy positivo no dejar solo en manos de los jueces sino también la administración hidráulica, cuando se ve una situación de este tipo, actúe y persiga estas actividades que no son lícitas y que no se hacen por otra razón que por un beneficio económico.

D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco: Comenta que a la empresa se le hace un seguimiento desde hace tiempo. Tiene una autorización de vertido, se han visitado reiteradamente la depuradora de Senoble y se han hecho análisis de los vertidos comprobándose que vertía a la red de colectores municipales. La empresa tiene incoados dos expedientes sancionadores, al menos, como responsable de esos vertidos. También se le iba a revocar la autorización de vertido. Sin embargo, desde hace aproximadamente cuatro meses ha cambiado su actitud y ya tiene en funcionamiento su depuradora. Además se le gira visita una vez cada dos meses. Pero en Noblejas yo creo que hay más industrias dentro del casco urbano. Mi opinión es que podemos admitir la propuesta que nos hace el vicepresidente 1º representante de Castilla La Mancha de revisar la autorización, de esperar el informe de la Comunidad Autónoma y en el interin continuar con el seguimiento que le hacemos al Ayuntamiento. Si el ayuntamiento ha disminuido su carga contaminante pues podríamos incluirle en las fases que estamos incluyendo a la mayoría de los ayuntamientos de Castilla La Mancha; Si en el ayuntamiento hay



otros vertidos industriales que siguen deteriorando la calidad del afluente pues habrá que proponer la revocación.

Presidente: En el tema de la contaminación de los vertidos esta administración va a tener tolerancia 0, se va a intentar conseguir que los vertidos sean absolutamente no contaminantes, pero en este proceso evidentemente hemos de dar una época de adaptación. Por lo tanto, parece sensato que si se está construyendo una depuradora en Noblejas y la empresa está reaccionando de manera positiva demos un cierto margen de tiempo para adaptar sus condiciones de vertido. Esto podríamos hacerlo previo informe de Castilla La Mancha sería conveniente fijar un plazo razonable para que el tema quede absolutamente resuelto. La propuesta del Vicepresidente 1º y representante de Castilla La Mancha que tiene por finalidad terminar con estos focos contaminantes pero al mismo tiempo se le concede un pequeño plazo de actuación, ya que de lo contrario cerrar una industria puede causar graves daños sociales en la zona.

D. José Antonio Fernández Sánchez: En cuanto al plazo de ejecución de la obra es de 20 meses, la adjudicación se efectuó en octubre del 2003 aunque era una adjudicación a variante, con lo cual hubo que aprobar un proyecto constructivo que se aprobó en julio del 2004, tendríamos que contar 20 meses desde la fecha de aprobación del proyecto constructivo. En cuanto al plazo que solicitamos no es extraordinario: son los plazos que establece el procedimiento administrativo, es decir que se nos tramite la solicitud de informe y contestaremos a ella con toda urgencia.

D. José Trigueros Rodrigo de la Comunidad Autónoma de Madrid: Me parece bien lo que dice el vicepresidente 1º, pero quiero que conste en acta que de tolerancia 0 nada.

Presidente: Tolerancia 0 contra los vertidos contaminantes porque así lo indica la Ley.

D. José Trigueros Rodrigo: Entiendo que no porque ya ha habido unos vertidos durante un periodo de tiempo, vertidos se van a tolerar que se sigan vertiendo al alcantarillado por un período de casi un año, entonces evidentemente es una tolerancia digamos sobre el papel 0. Estamos aquí aprobando unos vertidos ilegales.

Presidente: Perdón no estamos aprobando unos vertidos ilegales estamos en una situación en que las depuradoras tienen un plazo de construcción.

D. José Trigueros Rodrigo: Si no queremos cerrar una industria me parece razonable pero no seamos más papistas que el Papa, reconozcamos lo que estamos aprobando en este momento que es la “no suspensión de un vertido que no cumple los requisitos a cauces públicos”.

D. José Antonio Díaz Lázaro Carrasco: El Ayuntamiento de Noblejas había, y digo había porque ya no lo hay, unos vertidos de una industria de productos lácteos. A la industria se le han incoado una serie de expedientes sancionadores y se inició el procedimiento de revocación. En el trámite de audiencia, Senoble alegó que ya no vertía a la red de colectores porque está en funcionamiento su planta depuradora. Hemos ido y lo hemos constatado, está operando la depuradora con un rendimiento que para nosotros todavía no es satisfactorio; si siguiera siendo insatisfactorio al próximo Consejo del Agua propondremos la revocación de Senoble. Lo cual no significa que el Ayuntamiento de Noblejas tenga un vertido urbano similar. De acuerdo con lo que nos está sugiriendo el Vicepresidente 1º como representante de la Comunidad Autónoma solicitaremos informe a la C.A. (como veníamos haciendo anteriormente) se realizará un seguimiento durante un plazo de tiempo de dos meses analizando las aguas residuales de este Ayuntamiento y si siguen vertiendo industrias dentro de la red de colectores que no debieran de verter y que debieran de tener los tratamientos adecuados pues volveremos a proponer la revocación del vertido del Ayuntamiento de Noblejas. En caso de que la situación mejorara, porque impida que esas industrias viertan a la red de colectores, entonces tendrá una autorización de vertido por fases de acuerdo con el plan autonómico de depuración, como hacemos con todos los ayuntamientos de la cuenca, de acuerdo con el Plan Integral de la Calidad. Por lo tanto, no estamos aprobando la realización de un vertido ilegal.

En conclusión, Senoble ya no vierte a los colectores municipales. Si Senoble hubiera vertido a los colectores municipales habríamos traído la revocación no solamente del Ayuntamiento de Noblejas también la revocación de Senoble.

D. José Trigueros Rodrigo: De acuerdo.

D Miguel Ángel Hernández Soria: Lo que entiendo en todo caso es que expedientes sancionadores se mantienen y deberán sustanciarse.

D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco: Por supuesto.

Presidente: ¿Están de acuerdo en aprobar el plazo que pide el Vicepresidente 1º?. Lo damos por aprobado.

D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco: El siguiente es **Mijosa**. Mijosa es una estación de servicio que está en Villarrubia de Santiago que tiene autorización de vertido y no ha construido la planta de depuración. Consecuencia de ello solicitamos la revocación de la autorización. Si no les parece mal, damos como positivo el informe de revocación.

El siguiente es **Carvier S.A.** en Illescas, es un polígono industrial de Las Arboledas que también tenía autorización de vertido y que no ha construido la infraestructura. Han comunicado su intención de conectar con la red de saneamiento mancomunada que pasa por la zona. Sin embargo, en tanto no lo cumplan proponemos su revocación. Damos como positivo el informe.



Continuamos con **Paisma Cuesta** de Galapagar es un restaurante que tampoco construyó la depuradora que tenía que construir y proponemos su revocación. Damos como positivo el informe.

En **Lozoya** hay un **camping** que es de titularidad **municipal** y lo mismo que los anteriores no se han ejecutado las obras conforme a lo que está autorizado. Damos como positivo el informe y por último autorización que traemos es la de **Plásticos Carrasco**: es una empresa transformadora de plásticos en Torres de la Alameda y como en caso de las anteriores no se han ejecutado las obras de acuerdo con lo autorizado. Damos como positivo el informe de revocación.

6.- INFORME SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE OCAÑA.

Presidente: Este es un problema histórico y grave que pretendemos solucionar, grave porque afecta no solamente a los pueblos de aguas abajo sino a alguna zona con una especial declaración de protección por parte de la Comunidad de Madrid.

D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco: La propuesta de revocación de la autorización de vertido del Ayuntamiento de Ocaña ya se ha discutido en este Consejo del Agua. La Comunidad Autónoma construyó una depuradora, el constructor operador de la depuradora tuvo problemas de cobro y la depuradora no funcionó, por lo que se vertía sus aguas residuales sin depurar. En el Consejo del Agua de la cuenca, se solicitó que se diera un plazo de tiempo prudencial para ver si podía reaccionar el Ayuntamiento, parece que reaccionó: contrató a la empresa que suministra el agua al ayuntamiento con lo cual se encargaba de todo el ciclo integral y la depuradora empezó a funcionar. Hemos hecho un seguimiento muy amplio con análisis mensuales y en algunos casos quincenales. La empresa que opera la depuradora observó varias deficiencias, sobre todo en el tanque biológico, con lo cual en el verano del año pasado procedió a cambiar unas parrillas de difusores, vació el biológico. La depuradora entró en operación correcta ya en octubre. Las depuradoras convencionales de tipo carrusel cuando están bien operadas tienen unos rendimientos excelentes, los resultados de los análisis que hemos hecho son buenos, lo que sucede es que su mantenimiento es caro y nos llegan noticias de que parece ser que el explotador tiene problemas de cobro con lo cual es posible que en un futuro nos encontremos con situaciones parecidas a las que se produjeron hace un par de años. Actualmente la depuradora está funcionando bien. Hay épocas en las que hay lluvias y alivia como todas las depuradoras. Al verter al Arroyo Yesares que luego acaba en Mar de Ontígola, el impacto que produce esta depuradora, cuando no funciona adecuadamente, es muy grave en una zona especialmente protegida de la C. de Madrid.

D. Miguel Ángel Hernández Soria: ¿Qué solución se plantea para cuando no funciona bien la depuradora?, porque efectivamente existe ese problema, y habría que ver que solución plantea la Confederación a esta situación y quién toma la decisión.

D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco: Las depuradoras que vierten a zonas sensibles y a las depuradoras grandes les venimos haciendo un seguimiento prácticamente mensual con los medios que tenemos. En el caso de Ocaña sin duda es un control mensual. La normativa actual abarca desde la apertura de expedientes sancionadores hasta la denuncia por delito ecológico si en algún momento no funciona la depuradora e impacta de manera muy negativa en el Mar de Ontígola. También la administración pública podría hacerse cargo de su explotación.

Presidente: En este momento Aguas de Castilla La Mancha está intentando crear toda la infraestructura suficiente para poder explotar todas estas depuradoras. Naturalmente estamos dispuestos a mantener conversaciones con Castilla La Mancha para que se puedan explotar a través de una empresa pública. El sistema está cambiando pero se requiere tiempo. Ahora lo razonable es hacer un seguimiento exhaustivo de esta planta depuradora para ver si funciona adecuadamente y si tuviera algún incumplimiento de la normativa, se ejecutarían todas las acciones legales. No se descarta en poder llegar a la explotación de esta depuradora a través de alguna otra empresa o a través de Aguas de Castilla La Mancha.

7.- COYUNTURA HIDROLÓGICA EN MARZO DEL 2005.

Presidente: A pesar de que el año no es bueno desde el punto de vista meteorológico, afortunadamente para esta campaña no es alarmante porque partíamos de un volumen de reversas acumulada importante. Esto no quiere decir que no haya un par de situaciones preocupantes, una de ellas la del Tiétar, ya que en cien años no hemos conocido una precipitación tan baja como la de esta zona pero todavía tengo esperanza de que se resuelva porque unas lluvias medianamente importantes a lo largo de la primavera pueden llenar el embalse de Rosarito en cuyo caso estaríamos hablando de una situación distinta. También puede existir otro problema en el Árrago, aunque algo menor afortunadamente, que se podrá solventar con mayor vigilancia, por lo que no deberíamos tener problemas de abastecimiento importantes a lo largo de este año en ninguna zona, quedando los regadíos a salvo, con la peculiaridad de estas dos zonas que he mencionado. La situación es de sequía meteorológica pero afortunadamente no hemos llegado, salvo en alguna zona muy concreta, a la situación de sequía hidrológica que supondría hacer restricciones independientemente de las llamadas al ahorro, al consumo responsable que deben hacerse en unas coyunturas como las actuales. Tiene la palabra el Director Técnico para exponer la coyuntura con cifras.

D. Ricardo Segura Graiño, Director Técnico: Muchas gracias. Buenos días a todos señores miembros del Consejo del Agua de la Cuenca. Este punto del día está destinado a un pequeño análisis de la coyuntura hidrológica a fecha de ayer de la cuenca. No se remitió con la documentación previa anterior porque retrasamos al máximo la preparación y reparto del folleto a los efectos de que el componente coyuntural estuviera lo más avanzado posible. Teníamos la esperanza, que luego no se confirmó, de que el fin de semana hubiera algunas lluvias que mejoraran un poco la situación y poder dar un balance más positivo.



Desgraciadamente no ha sido así. Hemos hecho un estudio de la situación de lluvia: El año hidrológico empezó con muy buenas perspectivas en el mes de octubre, a partir de mediados del mes de noviembre ha entrado en una dinámica de presencia continua de un anticiclón que evita la entrada de frentes de borrascas atlánticas y lo único que permite es entrada de vientos del norte fríos que el único meteoro-acuoso que permite son las nevadas. Hay algo de nieve en la Sierra de Guadarrama, en la Sierra de Gredos e incluso en la Cabecera del Tajo. En un cambio climático, la nieve que se convertirá en agua real fluyendo en nuestros cauces y acudiendo a ser detenida en los Embalses. Ya se ha expuesto la inexistencia de problemas para el nivel abastecimiento en ninguna ciudad o localidad importante en la cuenca. Se van a plantear problemas de nivel para el uso recreativo en varios Embalses, en Cabecera, en San Juan. También podemos tener problemas para el regadío en el Tiétar y menores en el Árrago. A mi entender, lo más negativo que pueda ocurrir es que acabáramos si todo sigue así en el año hidrológico con unas reservas mínimas, en numerosos Embalses de los que dependen importantes zonas regables. Ya se ha hecho una petición de procurar ahorrar. No hay problema en los abastecimientos pero conviene iniciar las lógicas y naturales campañas de fomento de un uso responsable. Insistir en el carácter coyuntural. Me comentaban que la entrada en febrero en los Embalses de Entrepeñas y Buendía era la más baja de la serie que se conoce y que es un caso de una cuenca con una gran inercia. No hay una situación de alarma pero si que hay una situación de preocupación. Nos reuniremos con las dos zonas en las cuales los problemas son mayores para que a nivel Comisión de Desembalse y sobre todo sistemas de explotación se arbitren entre todas las medidas que permitan conllevar esta situación difícil. Muchas gracias y estamos abiertos a cualquier tipo de observación, pregunta o comentario.

D. Ildefonso de Miguel Rodríguez, Vicepresidente 2º.- Agradecemos la mención a estos aspectos que efectivamente como decía el Director Técnico no es alarmante pero sí preocupante. En el caso de Madrid y es lo que a mí me gustaría reflejar en relación con el abastecimiento, este año estamos teniendo unas aportaciones a todo el sistema de abastecimiento que se pueden considerar como parte de las mínimas históricas. En ese sentido me gustaría puntualizar y corregir alguna de la información que se nos ha pasado en cuanto la coyuntura hidrológica de marzo de 2005 en relación con el abastecimiento a Madrid gestionado por el Canal de Isabel II. Paso a comentar: básicamente las aportaciones que han habido desde el mes de octubre, comienzos del año hidrológico, han sido muy bajas y a fecha del mes de marzo en el que estamos son del 16% aprox. (por debajo de lo que ha sido la media histórica). Estamos efectivamente en un año muy complicado en cuanto a lo que son las aportaciones al sistema de abastecimiento. Las proyecciones que se hacen en el Canal de lo que pueda ocurrir en los próximos meses, referente a garantía de suministro y de acuerdo con el manual de abastecimiento, es declarar el próximo mes de abril, la fase 0, (alerta de sequía). En este caso el Protocolo establece una serie de actuaciones, constitución de la oficina de sequía y la comunicación lógica de la Confederación de la situación. Si siguiéramos por la curva de mínimos, y todo parece indicar que este año por el perfil que estamos teniendo, aunque efectivamente si el mes de abril y mayo llueve las cosas pueden cambiar, pero si seguimos con este perfil de mínimos en el mes de agosto de este mismo año entraríamos en la fase 1 (de sequía). Se da la circunstancia además que por primera vez en la historia del Canal de Isabel II, de

seguir por esta curva de mínimos de aportaciones en el mes de noviembre del año que viene entraríamos en la fase 2 (fase más severa en cuanto de preocupación de garantía de suministro). Por tanto comparto lo que dice el Director Técnico, no estamos muy alarmados pero estamos preocupados en relación con el abastecimiento y esto es lo que quedara constancia y conocimiento de este Consejo. Muchas gracias.

D. Ricardo Segura Graiño: Yo creo que las dos posturas son absolutamente reales, exactas y coincidentes.

D. Francisco Sánchez de la Llave de la Comunidad de Regantes Margen Izquierda Rosarito: Estamos completamente de acuerdo en que la situación es tremendamente preocupante, tenemos 41 Hm de los 80. No hay nieve en la sierra, los acuíferos están prácticamente a 0. Hace 3 años, el día 6 de septiembre, con el Embalse lleno nos quedamos sin agua, con el 40 % de la producción de unas 25000 ha que puede haber en el entorno del Valle del Tiétar con la producción en el campo. La situación es tremendamente preocupante y por otra parte tenemos que empezar a dar agua próximamente porque hay que hacer tratamientos en los suelos para que se haga la prevención de determinadas enfermedades. Demandamos algo que está en el Plan Hidrológico Nacional hace ya muchos años. La situación de aquella zona es tremendamente preocupante, creo que es un tema político y desde ese frente debía tocarse este tema porque afecta a una zona muy importante que aparte del problema del agua tiene algún problema más. Muchas gracias.

Presidente: Ya he hecho mención a la situación de la zona regable del Tiétar, con bastantes hectáreas de la que depende la económica de una amplia comarca de la provincia de Cáceres. Es la más preocupante de la cuenca del Tajo. En el supuesto de que no hubiera lluvias medianamente importantes, habría que aceptar restricciones en cuanto a los cultivos. Rosarito tiene unas características hidrológicas (es una zona con unas lluvias medianas, no muy importantes), por lo que se llena al drenar la Sierra de Gredos. Lo que ha ocurrido este año es la primera vez que sucede en el siglo. Si continuara la situación actual el problema debería abordarse desde todas las administraciones para intentar defender la economía de aquella zona, por lo menos en esta coyuntura. Los problemas a más largo plazo que ha mencionado Francisco Sánchez de la Llave de la Comunidad de Regantes MI Rosarito son más complejos porque exige la construcción de unas infraestructuras que proporcione agua y que desde luego no son esperables para que se puedan hacer en este año, requiere más tiempo y los señores del Rosarito saben que esta administración ha puesto en marcha los mecanismos para que se puedan hacer estas obras de refuerzo de los recursos que tienen. Durante ocho años ha estado absolutamente paralizada cualquier actividad en relación con proporcionar nuevos recursos a la zona de Rosarito. Esta administración antes de que se previese esta posible sequía, ha puesto de nuevo en marcha los mecanismos para poder solucionar este problema. En cualquier caso me consta que la Junta de Extremadura y nosotros estamos preocupados, vamos a seguir la situación, vamos a dar un plazo razonable, pero evidentemente va a haber que tomar unas medidas que serán consensuadas con ustedes.



D. Francisco Sánchez de la Llave: Sr. Presidente, el problema es que aunque llueva tiene que llover mucho porque los acuíferos están muy mal y el Embalse aunque se llene no es la solución. Tiene que tener no meterle aire al embalse del 1 al 10 de junio, si empezamos a tirar del embalse a principios de mayo o finales de abril, la situación no puede ser nada tranquila, porque el Embalse debe mantenerse prácticamente lleno hasta los primeros días de junio. Muchas gracias.

Presidente: Sí, estamos de acuerdo que la situación es muy preocupante por lo que se están estudiando medidas paliativas, pero debemos esperar al mes de abril.

D. Miguel Ángel Hernández Soria: Quería hacer dos comentarios. Voy a intentar ser breve. En primer lugar en cuanto a la situación de la sequía evidentemente es una situación coyuntural que tiene que ver con la meteorología pero yo creo que eso nos debe permitir introducir una pequeña reflexión sobre una situación que no es coyuntural sino estructural de la cuenca. Estamos en una cuenca en que la mayor parte de los recursos tienen ya una hipoteca sobre su utilización, de hecho eso se nota en los ríos de la cuenca del Tajo en los que muchas veces el caudal medioambiental, que ni siquiera está fijado en la mayor parte de ellos, no existe, o no se respeta. Eso implica que cuando hay una coyuntura como la actual haya un problema estructural. En la actualidad estamos viviendo un crecimiento excesivo de las demandas de agua, creo que somos todos conscientes En la Comunidad de Madrid, por ejemplo, se está produciendo un cambio de modelo urbanístico desde las viviendas plurifamiliares a la unifamiliar y eso provoca un incremento de los consumos que todos conocemos. En Castilla La Mancha hay una previsión de crecimiento urbanístico, un desarrollo urbanístico masivo que las autoridades castellano manchegas han cifrado solo en la comarca de la Sagra en un millón de habitantes en los próximos años lo cual dicho así parece es una barbaridad, además con un modelo de desarrollo urbanístico también basado en la vivienda unifamiliar y en la que proliferan proyectos de campos de golf. En Extremadura un poco más de lo mismo, tal vez con un patrón algo diferente dado el distinto nivel de desarrollo que tiene esta C.A., pero igualmente el modelo es muy similar. Creo que, aprovechando la coyuntura de la sequía, deberíamos reflexionar sobre si este tipo de situaciones son las más adecuadas para que en el futuro podamos afrontar en mejor disposición estas coyunturas de sequía. Mi opinión es que no, y creo que todas las administraciones en el ámbito de sus competencias y especialmente las que hay aquí del ámbito hidráulico o hidrológico lo que deberían ser menos permisivos con estas situaciones que van a generar sin duda un incremento de las demandas.

Y por otra parte, en relación a las campañas de ahorro hay que empezar a ser alarmistas, igual que las campañas de tráfico son alarmistas. Nos encontramos en una situación en la que puede haber verdaderos problemas, no solo en el valle del Tiétar, sino en los consumos de Madrid, (lo acaba de comentar el representante del Canal de Isabel II) y por lo tanto, en general, en toda la cuenca. Creo que deberíamos ser más agresivos, vamos a decirlo así, en planteamiento de estas campañas de ahorro, de concienciación, de persecución de las ilegalidades que por desgracia se comenten y muchas en los consumos de agua. Hace falta una política por parte de la Confederación apoyada por las administraciones de mucho más calado, constante

en el tiempo y sin pretender criminalizar a nadie buscando una eficacia. Me permito poner como ejemplo en la parte que le toca a las campañas del Canal de Isabel II en los arreglos que ha hecho en la red de abastecimiento y en el ahorro; todo ese trabajo que se ha venido haciendo que ha sido muy significativo. Creo que partiendo de modelos como ese podemos avanzar mucho mejor. Y por último, ya que ha salido el tema del Tiétar trasladar al presidente nuestra preocupación por el planteamiento que se ha hecho respecto a las nuevas infraestructuras en el valle del Tiétar. Los movimientos ecologistas estamos en contra de esos planteamientos que se han hecho, ya que no creemos que sea un problema de infraestructura sino una vez más de la gestión adecuada del recurso y de la adaptación del uso que le damos a los recursos que tenemos disponibles, por lo que seguramente si hubiera otro modelo de desarrollo agrícola en esa zona no tendríamos este tipo de problemas y no habría conflictos sociales que parece se pueden avecinar en la zona. Muchas gracias.

8.- TRABAJOS RELATIVOS A LA DIRECTIVA MARCO.

Presidente: Como saben la Directiva Marco se traspuso al final del año 2003 a la legislación española y fija una serie de plazos para adecuar la legislación, los estudios, y la planificación hidrológica a esta Directiva Marco de la Unión Europea. Esto representa un nuevo enfoque de gestión de los problemas del agua en este país, por lo que los trabajos son francamente importantes. Tiene la palabra el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica del Tajo.

D. Francisco Flores Montoya, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica: Buenos días, en primer lugar quería llamar la atención que la transposición de la Directiva Marco al derecho español hecha en diciembre del 2003 mediante una ley de acompañamiento recoge un cambio de objetivos o de funciones del Consejo del Agua de la cuenca y le corresponde promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador y por tanto es el Consejo el que de alguna manera debe implicarse en cómo se debe hacer la participación pública, aparte de representación que ya tiene, de acuerdo con los planteamientos de la Directiva Marco. No solamente ustedes son los representantes sino el público en general debe implicarse en el proceso planificador.

Quería exponerles como está el proceso de planificación que ordena la D.M. Ésta ordena hacer unos planes que son distintos (ya que la parte fundamental de la planificación en el momento actual es la protección de las aguas). La Dirección General del Agua está coordinando los trabajos de las distintas cuencas que deben presentarse ante Europa. El proceso ha sido el siguiente: en primer lugar se eligió como cuenca piloto la cuenca del Júcar. En ella se creó un modelo previo para aplicar a las restantes cuencas. Sin embargo, las características españolas son bastante heterogéneas. Hay un compromiso de presentar ante Europa todo un proceso de planificación que culminará en el año 2009. En el momento actual está pendiente de constituir las demarcaciones hidrográficas, (saben que se ha producido una sentencia del TS anulando algunos artículos del Plan Hidrológico del Júcar y eso ha retrasado todo el proceso de implantación de las demarcaciones hidrográficas). Pero en nuestro caso no nos afecta ya que tenemos una cuenca internacional, (la demarcación hidrográfica está constituida por la parte española y por la parte portuguesa). Cada país debe hacer la parte que



le corresponde y coordinarse. Afortunadamente, nuestra compatibilización con la parte portuguesa es muy sencilla, porque tenemos dos ríos que son frontera durante muchísimos kilómetros, prácticamente forma la frontera, el río Erjas, el río Sede y el Tajo internacional en el Embalse del Cedillo. Hemos tenido reuniones con Portugal y hay un acuerdo total en establecer unos criterios que nos permita coincidir en los planteamientos frente a Europa. Por parte del resto de la cuenca no cambia nada la delimitación geográfica, las comunidades autónomas que hay en la cuenca, las provincias, todo es igual, simplemente estamos delimitando los límites de las distintas cuencas, con herramientas más precisas como se ha hecho hasta ahora. Hay algunas pequeñas discrepancias dependiendo de la escala en la se trabaja (las zonas llanas es difícil delimitar los límites de una cuenca, por ejemplo con el Guadiana) con el resto no hay problema ni tampoco con la portuguesa. Estamos clasificando por pendientes puesto que eso sí que influye mucho en el comportamiento del agua de la cuenca y eso nos hace a la hora de delimitar el tener en cuenta como afecta el movimiento del agua.

El 1 de abril se va a presentar a la D.G. un informe del momento actual que deberá remitirse a Europa. En dicho informe se recogerán los artículos 5 y 6 de la D.M. y parte del 7. Por otro lado un análisis económico previo de los usos del agua en la cuenca y de la recuperación de los costes. Todo está a nivel previo. Se está contratando con fondos de Europa unas asistencias técnicas. El trabajo se desarrolla de manera urgente porque los plazos aprietan y la tramitación administrativa ha ido un poco más lenta de lo que hubiera sido deseable. Ahí se ve la distribución de la población, el gran peso poblacional alrededor de Madrid, y como hay grandes zonas de la cabecera con densidad de población muy baja (menos de 50 habitantes por km²). En densidad de población hay grandes zonas con 5 habitantes por Km² y menos de 10. Son zonas que desde el punto de vista de la Directiva Marco no resultan consolidadas y sin embargo los grandes problemas nos surgen alrededor de donde está la gran aglomeración de población, que en los últimos 5 años ha crecido un millón de habitantes de acuerdo con los censos y con los padrones. La densidad de población, mayor que la media, coincide donde están las zonas regables públicas, lo cual demuestra el efecto beneficioso que han tenido las zonas regables públicas sobre el mantenimiento de la población.

La Directiva Marco determina los criterios de caracterización obligatorios de las masas de agua, la altitud, la latitud, la longitud, la geología y el tamaño de la cuenca. Hay otros criterios que también son importantes pero que nosotros hemos ampliado porque consideramos que hay muchos factores importantes en la caracterización, como son las aportaciones específicas, las pendientes del río, la energía del flujo, la anchura media de la lamina de agua, la profundidad media de la lámina de agua, la pendiente, la forma y configuración del cauce, caudales mínimos garantizados, la regularidad anual-interanual, la forma del valle, el transporte de sólidos, la conductibilidad del agua, el ph, la temperatura, la precipitación. Además hay otra serie de factores que no son de carácter natural pero si son de carácter relacionado con las presiones como son las derivaciones, los vertidos, el retorno, las modificaciones geomorfológicas de los cauces, la superficie urbanizada, los habitantes por km²., los usos del suelo, la naturalidad de los cauces y riberas, las barreras fluviales, los embalses, los regadíos, la industria, la ganadería, la intensidad de la explotación, el grado de renovación de los recursos. Todos estos factores se están considerando porque a la hora de definir masas interesa establecer masas de acuerdo con unos funcionamientos distintos y con unas formas de comportamiento diferentes. De acuerdo con

lo que establece la Directiva se debe de establecer masas de agua en sitios donde consideramos que, ya sea por pendiente, ya sea por irregularidad se mantiene seco durante muchos meses del año. Consideramos que desde el punto de vista de establecer unas masas de agua y desde el punto de vista de un control aporta muy poco llevar la masa de agua hasta la cabecera de Gredos puesto que no hay ni accesos, hay dificultades de poder implantar una red de control y por eso es por lo que se ha buscado algo operativo y suficientemente representativo de las masas de agua que hay en la cuenca. Se han establecido 10 ecotipos en la cuenca, de alguna manera son coincidentes en sus nombres con los que se establecen en el resto de España. Se ha buscado cuales son los cauces de la cuenca del Tajo que cumplen esas condiciones. El tema es muy largo, no es el momento de presentar todos estos trabajos. La Confederación Hidrográfica del Tajo va a intentar cumplir con la Directiva Marco. Yo quería que conocieran como estaban los trabajos y si tienen alguna pregunta o alguna duda.

D. Miguel Ángel Hernández Soria: Comentaba el Sr. Flores la importancia de la participación pública. A mi me gustaría saber qué propuesta hay de la Confederación para encauzar esa participación pública y cómo se van a abordar estos trabajos.

Presidente: Esto ya saben que lleva dos caminos absolutamente distintos: Por un lado se está trabajando en la reforma de las Confederaciones creo que estará culminado el borrador de reforma a final de este año o principio del próximo. Esta reforma tiene que pasar por el parlamento español que lo aprobará, se van a reformar los órganos de participación pública, entre ellos se van a potenciar el Consejo del Agua y la Junta de Gobierno. Se le van a dar nuevas facultades de participación, de tal manera que estos organismos no sean tan presidencialistas, se va a dar una participación importante a otras administraciones interesadas en el tema del agua.

Por otro lado está la adaptación a la D.M. En este momento se están estableciendo las bases para poder trabajar. Naturalmente lleva un proceso de planificación en el que ya se regulará la participación de todos los interesados en el tema del agua, además de otras administraciones es en ese proceso de planificación que se abrirá a partir del 2006.

D. Vicente Carcelén López del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: Además de insistir en lo que ha dicho el vocal de Ecologistas sobre la participación pública hay otro tema que me preocupa y es que parece ser que este informe que se va a remitir se va a presentar a primeros de abril, consideramos que este tipo de estudios sobre todo económicos va a tener una serie de repercusiones en los sectores y en los usuarios y nos gustaría de alguna manera tener conocimiento o poder observar o estudiar esas afecciones a los distintos sectores porque nos pueden repercutir de alguna manera. Nos gustaría que se nos transmitiese esa información. Probablemente en el siguiente punto de orden del día cuando se hable de las comisiones de planificación que quizá deberían haber participado en la gestión o en los estudios previos se hable de este tema.



Presidente: Efectivamente, la comisión de planificación está para que puedan participar en estos estudios a nivel ya más detallado porque no parece que sea en el Consejo el exponer datos, etc. La participación de este tipo debe de ser algo más reducida. En cualquier caso estos envíos que se van a producir el 1 de abril es a la D.G. del Agua para que vaya coordinando todas las cosas. Naturalmente todo el proceso de adaptación a la D.M. lleva unos procesos de información y de puesta en común con otras administraciones entre ellas la administración agraria y las CC.AA. La adaptación a la D.M. no es un problema de la Confederación ni de la administración del agua, es un problema del gobierno español.

D. Vicente Carcelén López: Quizás no me he explicado bien. A mi lo que me preocupa es el hecho de que este informe se vaya a remitir ya como definitivo en menos de 15 días. Creo que ninguno de los consejeros ha tenido conocimiento.

Presidente: En este momento se están haciendo todos los trabajos de tecnología, de todas las cuencas. Es un proceso que se abre ahora y que debe ser común en sus bases metodológicas para todas las cuencas. Se están adaptando los documentos para presentar unas propuestas elaboradas a los respectivos comités permanentes, después a los consejos del agua de la cuenca. En este momento se está definiendo todo a nivel metodológico fundamentalmente, presiones, tipo, esto es una metodología nueva sobre todo en España y se están produciendo algunas disfunciones entre unas cuencas y otras, por lo que hay que unificarlo.

8.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA:

Secretaría General: Para la constitución de la Comisión de Planificación hidrológica las designaciones de los representantes de la Administración General del Estado así como de las Comunidades Autónomas las recabaremos desde la Secretaría General de este organismo, si bien los representantes de usuarios tanto en abastecimientos, regadíos y usos energéticos tienen que ser elegidos desde este Consejo. Con respecto a abastecimientos tienen dos representantes ¿existe alguna candidatura?

- **Avelino Martínez del Canal de Isabel II** y presento mi candidatura como representante de usuarios en la Comisión.
- **Rafael Valiente del Ayuntamiento de Cáceres** y el Ayuntamiento de Cáceres presenta su candidatura.
- **Jesús Caramés de Mancomunidad de Aguas del Sorbe** presento mi candidatura.

Se procede a la votación. Resultado: hay empate entre dos.

Ayuntamiento de Montehermoso: Pregunto por desconocimiento, lo que constituye la Comisión de Planificación Hidrológica por parte de miembros de la comisión del agua desconocemos si están representados el Presidente y los dos vicepresidentes 1º y 2º.

Secretaria General: los miembros son: el Presidente de la Confederación, además está el Comisario de Aguas, el Director Técnico, el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que es quien representa los servicios técnicos y la Administración General del Estado con 6 representantes en función de los Ministerios, las Comunidades Autónomas con 1 representante por C.A., los seis de usos y además un representante de organizaciones profesiones del sector agrario y otro de organizaciones ecologistas.

Presidente: Queda pendiente el tema ya que no está previsto en ningún reglamento. Mientras seguimos con las votaciones

Secretaria General: Representantes por regadíos. ¿hay alguna candidatura?

- Ramón Delgado presento mi candidatura.
- Felipe Alfonso me presento como candidato
- Manuel Berrios me presento como candidato

Procederemos a las votaciones. Se van nombrando para que voten. Quedan como representantes D. Ramón Delgado Cid y D. Felipe Alfonso Cañadas con cuatro votos cada uno.

En cuanto a los usos energéticos deben de nombrar dos representantes. ¿hay alguna candidatura?

- Clemente Prieto de Iberdrola
- Fernando de la Cuesta de Unión Fenosa

Presidente: No hay necesidad de votación. Quedan nombrados. Repetimos la votación de los usuarios de abastecimientos.

Secretaria General. Se van nombrando para votar. Quedarían representados D. Avelino Martínez y D. Jesús Carames.

Presidente: Queda deshecho el empate y quedan nombrados.

10.- RESOLUCIONES DE NAVEGACIÓN Y SIEMBRA.

D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco: Tienen ustedes dos fotocopias de las resoluciones firmadas por el presidente: una es de autorizaciones de navegación y otra de siembras en Dominio Público Hidráulico. Queríamos informarles de la variación que se ha efectuado este año en lo que se refieren a estos dos tipos de autorizaciones. Veníamos teniendo problemas con la petición de las autorizaciones de navegación. Se ha decidido a abrir un periodo de solicitud de petición y un periodo de adjudicación. Para los que no lo sepan hay embalses en la cuenca en que tienen un cupo de embarcaciones y todos los años había algún problema. Vamos a abrir un periodo de peticiones que para este año y el año que viene. El período es desde el 1 de enero al 30 de junio. Todo aquél que quiera navegar en los embalses de la cuenca del año siguiente podrá solicitar autorización, concediéndolas con carácter anual. Todo aquél que pida autorización para navegar este año se le



va a dar hasta el 31 de diciembre. En lo que se refiere a siembras las conversiones que se han mantenido con distintas asociaciones de agricultores nos decían que tenían problemas en recibir las autorizaciones de siembras y eso le podía producir retrasos y también problemas a la hora de solicitar las subvenciones. Lo que hemos hecho es ajustar las autorizaciones a lo que son los años agrícolas y establecer un periodo previo de petición de autorizaciones de siembras de manera que en la Confederación también tengamos un tiempo para que el Presidente pueda resolver esas peticiones de autorización.

D. Clemente Prieto de Iberdrola: En el caso de que la navegación no sea por motivos recreativos sino asociada a unas obligaciones concesionales como es la explotación de un embalse hidroeléctrico ¿se podría plantear la posibilidad de una autorización a más largo plazo? ¿no cada año?

D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco: Estábamos estudiando la posibilidad de dar autorizaciones de más tiempo sobre todo los embalses que no tienen cupo. Yo creo que podríamos estudiar esa posibilidad. Si Iberdrola tiene una autorización para una embarcación en Alcántara nos pide una autorización para 5 años yo creo que podríamos estudiarlo y es muy probable que se la diéramos.

D. Miguel Ángel Hernández Soria: En el mismo sentido que ha preguntado el Sr. De Iberdrola. Creo recordar que también otras instituciones o entidades que utilizan embarcaciones en sus trabajos desde los servicios de medio ambiente de las C.A. hasta entidades como la nuestra que está revisando proyectos de diversos tipos en la cuenca del río y que disponemos de embarcaciones, ¿sería posible igualmente disponer o buscar un mecanismo para este tipo de funciones hubiera autorizaciones plurianuales y que no hubiera que repetirlas todos los años?

D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco: La contestación es la misma. Si no hay cupo en la zona que se quiere navegar yo creo que podríamos verlo de una forma muy favorable.

Presidente: Si no hay otra cuestión pasamos a Ruegos y Preguntas.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Avelino Martínez Herrero: Una pregunta que afecta a las administraciones que tienen responsabilidades de abastecimiento como al propio Consejo del Agua y es que la Ley del Plan Hidrológico Nacional se requería que en el plazo máximo de 2 años estuvieran realizados unos planes especiales para situaciones de emergencia y alerta de eventual sequía en las propias Confederaciones Hidrográficas de las cuales luego deberían nutrirse planes de emergencia para las entidades de abastecimiento de más de 20.000 habitantes que dispondríamos hasta cuatro más para formular esos planes de emergencia. Como la vigencia de la ley es del año 2001 realmente los responsables del abastecimiento estaríamos en nuestro límite, julio de este año para presentar esos planes de emergencia que a su vez deben basarse en las medidas especiales de las Confederaciones.

Quería saber cual era la previsión en cuanto a la formación de esos planes especiales de los organismos de cuenca. Gracias.

Presidente: Si efectivamente tiene razón, nos hemos encontrado cuando ha entrado este nuevo gobierno que se había incumplido clamorosamente este Artículo del Plan Hidrológico aprobado durante otra época. Inmediatamente nos hemos puesto a trabajar en el tema. Esperamos en el plazo de un mes tener ya un plan provisional de alerta por indicadores en cada cuenca y un plan de explotación. Una vez que esté elaborado lo consensuaremos con todas las entidades de más de 20.000 para que pueda adaptar o sugerir cambios para adaptarlos a los planes de sequía. Como es el caso del Canal de Isabel II que lo vamos a adaptar a su manual de sequía. En el caso de otras entidades estamos redactando además los planes de sequía de estas entidades de abastecimiento. Esperamos tener preparado en el plazo de un mes, unos planes provisionales, porque los definitivos y demás como bien sabe D. Avelino tarda bastante tiempo en establecer los sistemas de indicadores y son bastante complejos.

D. Miguel Ángel Hernández Soria: Dos preguntas y un ruego. En cuanto a las preguntas cómo quedan los representantes de la Comisión de Planificación de las organizaciones profesionales agrarias y de las organizaciones ecologistas, no sé si se han resuelto.

Secretaria General: Son nombrados por parte del Ministerio.

D. Miguel Ángel Hernández Soria: Lo otro que quería preguntar es en relación a una noticia que se ha producido hace un par de días y que anuncia un acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y el gobierno de Castilla La Mancha y entre los acuerdos que figuran hay algunas que afectan a esta cuenca del Tajo y yo quería hacer una pregunta muy concreta y es que participación ha tenido la Confederación del Tajo qué elementos de ese acuerdo tienen que ver con la aplicación del Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo y si se sabe porqué en ese acuerdo no se dice nada del Plan Integral de Mejora de la Calidad del río. La sugerencia es que respecto al punto de las autorizaciones de revocación de vertidos yo creo que sería muy interesante que se diera publicidad a las revocaciones a lo mejor sin citar en concreto a las entidades afectadas por esas revocaciones pero con el ánimo de crear una cierta concienciación de cara al exterior en cuanto a que desde este Consejo se tiene plena intención de evitar los vertidos irregulares que se realizan dentro de la cuenca. Yo creo que es una actuación de sensibilización que debería salir de este Consejo hacia los medios de comunicación, hacia el público en general.

Presidente: Tomamos nota de su sugerencia. Efectivamente parece importante el tema. En cuanto al acuerdo, mire ha sido un acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Naturalmente somos parte del Ministerio de MA y no solamente ha intervenido el Tajo ha intervenido la Confederación del Segura, del Guadiana, pero quien ha confirmado el acuerdo es el Ministerio. En principio



parece una situación bastante buena para la cuenca del Tajo el que de alguna manera se esté trabajando en la solución de los problemas en vez de estar en polémicas que hasta cierto punto resultan estériles. Estamos muy contentos por ver lo que ha expresado la Junta de Castilla La Mancha como lo ha expresado el Ministerio de Medio Ambiente y está suficientemente en los medios. Yo creo que no puede redundar más que en beneficios para esta cuenca y sobre todo para los habitantes de esta cuenca que es lo que nos importa.

D. Clemente Prieto Hernández de Iberdrola: El Plan Integral de Mejora de Calidad del Tajo ha aprobado por mayoría en el último Consejo del Agua de la cuenca pero la duda es si para que esté vigente debe ser publicado como orden ministerial con aprobación con el Consejo de Ministros o no.

Presidente: Para salir de estas dudas la idea del MMA la expresó el otro día la Ministra de MA y es declararlo de interés general. Todas las actuaciones y todo el plan de ser declarado de interés general en un plazo que permita la ley. En cualquier caso lo importante es que se cumpla el plan de calidad de aguas del Tajo. Creo que se está cumpliendo, están muy avanzadas las tres grandes depuradoras de Madrid, la Gavia, y los dos EDARES de los Culebros de tal manera que probablemente ya estemos metiendo agua en la de la Gavia y a lo largo de este año se inaugurarán las otras dos grandes depuradoras. Se ha comenzado ya Santa María de la Benquerencia. El Canal de Isabel II ha hecho el Plan Integral 100% de toda la Comunidad de Madrid, estamos trabajando en un acuerdo para eliminar fósforo en todas las depuradoras de Madrid y próximamente lo podremos anunciar. Puede haber otro acuerdo para eliminar nitrógeno, es decir, estamos trabajando en esta línea porque es uno de los puntos básicos de esta cuenca, el conseguir una calidad de agua del Tajo lo más próximo posible a los parámetros que nos hemos propuesto.

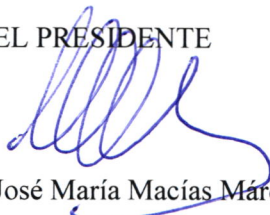
No habiendo más preguntas el Presidente da por finalizada esta sesión del Consejo del Agua.

LA SECRETARIA DEL
CONSEJO DEL AGUA

Gemma Pocino Campayo

Vº Bº

EL PRESIDENTE


José María Macías Márquez